

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 203 Viernes 23 de octubre de 2009 Pág. 32849

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

30852 CIMENTA 2, SOCIEDAD LIMITADA

GRUPO CIMENTA, SOCIEDAD ANONIMA REGATA-2, SOCIEDAD LIMITADA PROMEDAM, SOCIEDAD LIMITADA

Y EDIFICA-2 BARNA, SOCIEDAD LIMITADA

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de 1466/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Mouloud Azahraiou y otros contra Cimenta 2, Sociedad Limitada, Grupo Cimenta, Sociedad Anónima, Regata-2,Sociedad Limitada, Promedam, Sociedad Limitada y Edifica-2 Barna, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha nueve de octubre de dos mil nueve, por el que se declara a Cimenta 2, Sociedad Limitada, Grupo Cimenta, Sociedad Anónima, Regata-2, Sociedad Limitada, Promedam, Sociedad Limitada y Edifica-2 Barna, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial por importe de 214.895,49 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 19 de octubre de 2009.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Don Eugenio López Corral.

ID: A090076124-1